Repara tu Deuda Abogados cancela 18.273 € en Badalona (Barcelona) con la Ley de Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 02/03/2023 | 10:10



El exonerado se quedó sin empleo durante un largo periodo de tiempo y fue incapaz de devolver la cantidad adeudada

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una nueva cancelación de deuda en Catalunya. Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de Primera Instancia nº2 de Badalona (Barcelona) ha dictado el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho (Bepi) en el caso de un hombre, vecino del municipio, que había acumulado una deuda de 18.273 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA

Como explican los abogados de Repara tu Deuda Abogados, “en su caso, su deuda se acumuló por una tarjeta de crédito que tenía e iba pagando pero cuya devolución nunca se acababa. Además, le despidieron de su trabajo y estuvo un largo tiempo sin encontrar un nuevo empleo. Decidió empezar el proceso para acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad. Ahora ya dispone de su cancelación y puede empezar una vida libre de deudas”.

Según afirman desde Repara tu Deuda, “España fue uno de los países que más tiempo tardó en incorporar a su sistema la Ley de Segunda Oportunidad, un mecanismo previsto para que las personas físicas, incluyendo a los autónomos, pudieran cancelar sus deudas, acceder a nueva financiación y reactivarse en la economía. Lo hizo en 2015, un año después de que se produjera la recomendación por parte de la Comisión Europea para que esta legislación entrara en vigor”.

A pesar de haber sido aprobada hace algo más de siete años, muchas personas aún desconocen la existencia de este mecanismo legal. Otras no comienzan el proceso por los altos honorarios que solicitan algunos abogados o, simplemente, porque piensan que el proceso es más complicado de lo que realmente resulta.

Repara tu Deuda Abogados ha ayudado, desde sus principios en septiembre de 2015, a muchos particulares y autónomos en situaciones desesperadas que no sabían dónde pedir ayuda. Esto supone la cancelación de 130 millones de euros de deuda a sus clientes, que proceden de todas las comunidades autónomas de España.

Esta legislación ampara a particulares y autónomos ya que les permite quedar exonerados de sus deudas si cumplen una serie de requisitos previos. En resumen, es suficiente con que el importe de la deuda no supere los 5 millones de euros, que no hayan sido condenados por delitos socioeconómicos en los diez últimos años y que actúen en todo momento de buena fe, sin ocultar bienes ni ingresos.

Autor: Redacció

https://gironanoticies.com/noticia/199074-repara-tu-deuda-abogados-cancela-18273-e-en-badalona-barcelona-con-la-ley-de-segunda-oportunidad.htm